



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
AL 30 DE JUNIO 2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ



1. Coronel Oviedo
2. Caaguazú
3. Carayaó
4. Dr. Cecilio Báez
5. Santa Rosa del Mbutuy
6. Dr. Juan Manuel Frutos
7. Repatriación
8. Nueva Londres
9. San Joaquín
10. San José de los Arroyos
11. Yhú
12. Dr. J. Eulogio Estigarribia
13. R.I.3 Corrales
14. Raúl Arsenio Oviedo
15. José Domingo Ocampos
16. Mcal. Francisco S. López
17. La Pastora
18. 3 de Febrero
19. Simón Bolívar
20. Vaquería
21. Tembiaporá
22. Nueva Toledo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ AL MES DE JUNIO 2023

RECURSOS	
Royalties	564
FONACIDE	235
Juegos de Azar	35
Menores Recursos	0
TOTAL	834

FUENTE: MH, al 30/06/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	0	0	0	0	0
30	065	Caaguazú	0	0	0	0	0
30	066	Carayao	0	0	0	0	0
30	067	Dr. Cecilio Báez	0	0	0	0	0
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	0	0	0	0	0
30	069	Juan Manuel Frutos	0	0	0	0	0
30	070	Repatriacion	0	0	0	0	0
30	071	Nueva Londres	127	53	8	0	188
30	072	San Joaquin	174	72	11	0	257
30	073	San José de los Arroyos	0	0	0	0	0
30	074	Yhu	0	0	0	0	0
30	075	J. Eulogio Estigarribia	0	0	0	0	0
30	076	R.I.3 Corrales	0	0	0	0	0
30	077	Raul Arsenio Oviedo	0	0	0	0	0

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	078	José Domingo Ocampos	0	0	0	0	0
30	079	Mcal. Francisco Solano López	135	56	8	0	199
30	080	La Pastora	128	54	8	0	190
30	081	3 de Febrero	0	0	0	0	0
30	082	Simon Bolivar	0	0	0	0	0
30	083	Vaqueria	0	0	0	0	0
30	233	Tembiaporá	0	0	0	0	0
30	243	Nueva Toledo	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			564	235	35	0	834

FUENTE: MH, al 30/06/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ AL MES DE JUNIO 2023

RECURSOS	
Royalties	24.422
FONACIDE	9.470
Juegos de Azar	1.362
Menores Recursos	5.009
TOTAL	40.263

FUENTE: MH, al 30/06/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	4.491	1.677	310	0	6.478
30	065	Caaguazú	2.816	1.099	154	0	4.069
30	066	Carayao	835	326	44	300	1.505
30	067	Dr. Cecilio Báez	692	270	36	300	1.298
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	781	305	41	300	1.427
30	069	Juan Manuel Frutos	1.001	390	53	300	1.744
30	070	Repatriacion	1.137	444	61	300	1.942
30	071	Nueva Londres	764	301	41	300	1.406
30	072	San Joaquin	1.045	412	57	300	1.814
30	073	San José de los Arroyos	912	356	48	300	1.616
30	074	Yhu	1.163	454	62	300	1.979
30	075	Dr. J. Eulogio Estigarribia	1.278	498	69	0	1.845
30	076	R.I.3 Corrales	719	280	38	300	1.337
30	077	Raul Arsenio Oviedo	863	337	46	300	1.546

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	078	José Domingo Ocampos	750	293	39	300	1.382
30	079	Mcal. Francisco Solano López	811	320	43	0	1.174
30	080	La Pastora	770	304	41	300	1.415
30	081	3 de Febrero	724	283	38	300	1.345
30	082	Simon Bolivar	661	258	34	300	1.253
30	083	Vaqueria	758	296	31	209	1.294
30	233	Tembiaporá	811	317	43	300	1.471
30	243	Nueva Toledo	640	250	33	0	923
TOTAL MUNICIPIOS			24.422	9.470	1.362	5.009	40.263

FUENTE: MH, al 30/06/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py